



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1429/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 24 de septiembre de 2020
ASUNTO: Se remite mensaje de plataforma #PROintegridad
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/31.2020

LUIS MÁRQUEZ LECONA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA
P R E S E N T E

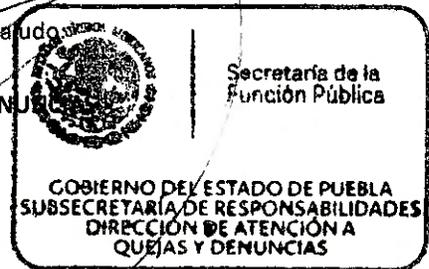
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 223 y 223 bis de la Ley Orgánica Municipal 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; respetuosamente sírvase recibir para su atención mensaje recibido en la **Plataforma #PROintegridad**, registrado con número de folio D20200922120305000186Vw5vh, a las doce horas con tres minutos y cinco segundos, de fecha veintidós de septiembre de dos mil veinte, que consta de una foja útil por su anverso y reverso, presentado por el usuario identificado como "Anónimo", al que adjunta la siguiente documentación:

1. Archivo identificado como "cocmplemento_denuncia_registrador_publico.docx", que consta de cuatro fojas útiles, las primeras tres por su anverso y reverso y la cuarta solo por su anverso; mediante el cual hacen manifestaciones relacionadas con permisos otorgados por ese Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle respetuosamente instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y sirva notificar al denunciante el desarrollo de su gestión, haciendo referencia al número de oficio señalado y de no existir inconveniente alguno informe a esta Dirección a mi cargo, las acciones implementadas. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS



ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA

c.c.p. Celso Castro Vázquez, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente
Usuario identificado como Anónimo. Quien señala correo electrónico autorizado para recibir notificaciones: ANGUEZ@GMAIL.COM. Para su notificación.
Archivo.

JRP/ICPP
[Signature]

DE DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

